

## SENASA

Ministerio de Agroindustria Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Certificado: E-0376 (1º inscripción año 2002)

**ORIGINAL** 

Autorización de uso, en establecimientos habilitados por SENASA.

## COORDINACIÓN GENERAL DE APROBACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CERTIFICA:

Se autoriza para su uso, desde el punto de vista higiénico-sanitario el producto: <u>CARTULINAS</u> <u>PARAFINADAS</u>. <u>Nombre Fantasía: --, cuyas características son: cartulinas parafinadas de ambas caras, inodoras, sin impresión o impresas en la cara externa y troqueladas.--</u>

Expediente Nº 8328/2002.-Presentado por: CHRISTENSEN S.R.L.-

Domiciliado en: Chacabuco 314, C.A.B.A.

Elaborado por: BECK PACK SYSTEMS A/S-Origen: DINAMARCA.-

Función/Usos: contener productos de la pesca congelados.-

Identificación / rotulación del producto: Deberá identificarse con letra y número de este

Certificado y además cumplir con las exigencias de la nota anexa a este certificado.-

Observaciones: Cumple con MERCOSUR GMC-RESOLUCION Nº: 3/92.-

## FECHA DE VENCIMIENTO: 24/09/2024

La empresa solicitante de la presente certificación se hace responsable de cumplir con lo declarado ante este Organismo, debiendo comunicar toda modificación relacionada con el producto. El incumplimiento de lo mencionado anteriormente o de la Resolución de aranceles Nº 168/16 del Ministerio de Agroindustrias, permite a este Organismo, a través del Decreto 4238/68, numeral 2.6.2, revocar la aprobación concedida. Este es un documento oficial que debe ser reintegrado a este Servicio para cualquier tramitación. Previo a la fecha de caducidad del mismo, la empresa deberá solicitar su reinscripción.

Lugar y fecha de impresión: CABA, 14 de agosto de 2019.

Dra. Margarita del H Lizarraga.

Responsable técnica de envases y conexos

Coordinación General de Aprobación de Productos

Alimenticios

Dra. Andrea Calzetta Resio Coordinadora General Coordinación General de Aprobación de Productos Alimenticios